

20008 *RESOLUCIÓN CLT/2500/2002, de 14 de agosto, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos de 30 de julio de 2002, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Cellar Cooperatiu de Gandesa.*

Considerando que el 30 de julio de 2002, la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos declaró el Cellar Cooperatiu de Gandesa bien cultural de interés nacional en la categoría de monumento histórico;

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

Que se publique íntegramente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos de 30 de julio de 2002, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Cellar Cooperatiu de Gandesa.

Barcelona, 14 de agosto de 2002.—El Consejero, Jordi Vilajoana i Rovira.

Acuerdo de 30 de julio de 2002, de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Cellar Cooperatiu de Gandesa

Por la Resolución de 7 de febrero de 2002 se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Cellar Cooperatiu de Gandesa.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán;

Vistos los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans;

Visto que se ha presentado una alegación favorable y ninguna en contra sobre el citado expediente;

A propuesta del Consejero de Cultura, de acuerdo con el artículo 5.2 del Decreto 26/2002, de 5 de febrero, la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos acuerda:

Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el Cellar Cooperatiu de Gandesa (Terra Alta), según la descripción y ubicación que constan en el anexo y en el plano que se publica junto con este Acuerdo.

ANEXO

Descripción y ubicación

El Cellar Cooperatiu de Gandesa está ubicado en la entrada de esta población desde Móra d'Ebre. Fue construido por el Arquitecto Cèsar Mar-

tinell i Brunet entre 1919 y 1920, por encargo del Sindicato de Cooperación Agrícola de Gandesa, con la ayuda económica del Banco de Valls.

El proyecto de esta bodega incorpora las cuatro novedades técnicas (constructivas y de tecnología de producción vitivinícola) que se convirtieron en constantes propias de la obra de Cèsar Martinell en casi todas sus bodegas. Estas constantes se concretan en: La construcción de la estructura de las naves basada en los arcos parabólicos de ladrillo, la situación de las ventanas para la ventilación de las naves, los lagares subterráneos cilíndricos y separados por cámaras aislantes ventiladas, y la composición y texturas de las fachadas.

En cuanto a la tipología, el proceso de producción del vino se organiza en tres áreas: El muelle de descarga, la nave de elaboración y las naves de tinas o lagares, tipología que, con las variantes de organización longitudinal o transversal y de la adaptación a la topografía del terreno, se va repitiendo en todas las otras bodegas.

El cuerpo principal de la edificación consta de tres naves rectangulares paralelas de diferente altura con cubierta de bóveda tabicada cargadas directamente sobre arcos de diafragma parabólicos. La cubierta, a diferentes niveles, deja pequeñas aberturas de iluminación intercaladas las bóvedas.

Hay dos naves más, transversales a las anteriores, la primera de ellas con arcos, donde se encuentra la sala de máquinas, y la otra, con dos pilares centrales y bóvedas bastante complejas, que sirven como sala de exposición de los productos de la bodega.

Las aberturas son ventanas de arco de medio punto, dividida cada una por dos pilares de ladrillo. Enmarcadas en ladrillo visto, se repiten armónicamente a lo largo de las fachadas.

La fachada principal destaca por su composición ordenada en tres niveles según las texturas y materiales utilizados: Un primer nivel de zócalo de piedra en el que se integran las ventanas bajas de ventilación y las puertas de acceso, un segundo nivel de paramento liso pintado de blanco donde se encuentran las ventanas superiores enmarcadas por ladrillo a sardinel y donde destaca el friso cerámico, y un tercer nivel de coronamiento del edificio que permite apreciar la formalización de la cubierta.

Es especialmente notable la cubierta de bóvedas tabicada a diferentes alturas que permiten la iluminación en pequeñas aberturas.

En este edificio, tal y como explica el propio Martinell, prescindió por primera vez de la madera en la cubierta y utilizó el sistema de bóvedas y arcos equilibrados. El éxito del sistema hizo que Martinell decidiera aplicar el mismo método en otras bodegas, como la del Pinell de Brai.

En el Cellar Cooperatiu de Gandesa y en las construcciones agrarias de este período destacan, además de los valores arquitectónicos, el hecho de que representan la manifestación arquitectónica visible de lo que fue el cooperativismo agrario en Cataluña desde finales del siglo XIX, un movimiento que se extendió por La Conca de Barberà, El Priorat, L'Alt Camp, El Baix Camp y La Segarra, y que socialmente quedó interrumpido por la Guerra Civil, dejando, no obstante, una notable implantación cultural y arquitectónica.

